



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS



CONASET
Ministerio de
Transportes y
Telecomunicaciones

Gobierno de Chile

COMUNICADO DE PRENSA

SVS y CONASET lanzan campaña informativa sobre el Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP)

Santiago, 27 de febrero de 2016.- La Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, CONASET, conjuntamente con la Superintendencia de Valores y Seguros, SVS, iniciaron hoy una campaña informativa sobre el Seguro Obligatorio de Accidentes Personales, SOAP, que protege a las personas que sufran lesiones o fallezcan en un accidente de tránsito en el que haya participado el auto asegurado.

Durante el lanzamiento, realizado por la Secretaria Ejecutiva de la CONASET, Gabriela Rosende, y el Intendente de Seguros de la SVS, Daniel García, las autoridades hicieron un llamado a las personas a informarse respecto de la forma en cómo opera y las coberturas que tiene este seguro, cuya contratación es obligatoria para los dueños de vehículos al adquirir o renovar sus permisos de circulación.

En este sentido la Secretaria Ejecutiva de la CONASET señaló que es “importante que la ciudadanía sepa que este seguro protege a todas las personas víctimas de accidentes de tránsito, ya sea a los ocupantes del vehículo, peatones o ciclistas involucrados, cubriendo gastos médicos y hospitalarios, así como el eventual fallecimiento o incapacidad permanente de los afectados”.

Informó además que durante el año 2015 hubo 1.640 personas fallecidas producto de accidentes de tránsito y alrededor de 78 mil siniestros viales que dejaron lesionados de diversa consideración. “Importante es destacar que los trámites relacionados con el cobro del SOAP no requieren de una asesoría jurídica y/o intermediario, por eso llamamos a los ciudadanos a que se informen sobre este seguro, tengan o no vehículo, ya que todos podemos eventualmente vernos involucrados en un accidente de tránsito, ya sea como ocupantes de un automóvil, o como simples peatones”, agregó.

Ambas autoridades enfatizaron que, frente a un siniestro, un elemento central para hacer efectivo el SOAP es conocer la patente del, o los vehículos involucrados; realizar la denuncia del accidente ante Carabineros y solicitar el certificado del Tribunal competente o Ministerio Público. Asimismo, una vez recibida la atención médica, destacaron que es esencial que las personas guarden las boletas de

gastos médicos incurridos con motivo del accidente para su posterior reembolso.

El Intendente de Seguros, Daniel García, enfatizó la importancia que tiene este seguro como mecanismo de protección, con coberturas determinadas por la ley, ante las contingencias y gastos que provoca un accidente de tránsito. “Cada año se contratan más de 4,7 millones de SOAP y se generan más de 30 mil siniestros pagados. El objetivo final es que las personas que, lamentablemente tengan que hacer uso de seguro, lo hagan de manera informada para evitar problemas posteriores”. Asimismo, invitó a las personas “a comparar y cotizar precios, ya que éstos varían tanto por la modalidad de venta, si es presencial o vía internet, o de acuerdo a cada compañía”.

Durante los meses de febrero y marzo, la SVS publica semanalmente en su sitio web (www.svs.cl) y en el de CONASET (www.conaset.cl) las tablas de precios a los que son ofrecidos estos seguros, de acuerdo a lo informado por las aseguradoras, y el resto del año, mensualmente, a fin de que la ciudadanía pueda cotizar y comparar los valores, dependiendo del tipo de vehículo (automóviles, motocicletas, jeeps, furgonetas, station wagon, camionetas y carros de arrastre), así como por compañía y canales de venta.

De acuerdo a la tabla de precios del SOAP informado por las compañías de seguros al 26 de febrero, se observan diferencias de hasta \$6.000 en el SOAP para autos, y de \$ 16.010, en el caso de los SOAP de motos, y el canal de venta más barato en todas aseguradoras es vía internet.

El Intendente García destacó que “en forma adicional al SOAP, las personas pueden estar cubiertas por otros tipos de seguros, ya que el SOAP no es un seguro excluyente, sino que puede ser concurrente con otros, como por ejemplo, un seguro complementario de salud, de vida o de accidentes personales”.

A septiembre de 2015, y de acuerdo a cifras de la SVS, se habían contratado 4.540.485 de SOAP y se habían pagado un total de 29.105 siniestros, involucrando a 40.618 personas siniestradas, lo que significó un desembolso por parte de las aseguradoras, de \$ 31.356 millones.

Campaña informativa

En el marco de esta campaña, que se realiza por octavo año consecutivo, CONASET y la SVS, distribuirán en todo Chile trípticos informativos con las coberturas, eventuales beneficiarios y los pasos a seguir para hacer efectivo este seguro.

Estos folletos son [descargables](#) desde los sitios web de ambas instituciones por lo que las autoridades invitaron a las personas a acceder a los sitios web de la SVS y CONASET, en los que podrán encontrar los precios y distintas informaciones respecto de la forma en que opera el SOAP.

También encontrarán información en las redes sociales, a través de las cuentas de Facebook y Twitter de CONASET (@CONASET_) en donde se entregarán diariamente mensajes de orientación sobre el uso y características de este seguro.

Cabe destacar que los vehículos con matrícula extranjera también deben contratar, durante su permanencia en nuestro país, un seguro que otorga la misma cobertura que el SOAP, denominado SOAPEX.

¿Qué es el SOAP?

El SOAP es un seguro exigido por ley que cubre la muerte y lesiones corporales de quienes se vean involucrados en accidentes en los que intervenga el vehículo asegurado. Cubre los gastos de hospitalización o atención médica, quirúrgica, farmacéutica y dental, o de rehabilitación. En caso de invalidez o muerte, indemniza al afectado o a los beneficiarios, según corresponda.

Debe ser contratado por todo propietario de un vehículo motorizado, remolque, acoplados, casas rodantes u otros similares, al momento de adquirir o renovar su Permiso de Circulación. Por ello, la venta de este producto se concentra, principalmente, en el mes de marzo.

Cobertura del SOAP

- Muerte: 300 U.F.
- Incapacidad permanente total: 300 U.F.
- Incapacidad permanente parcial: hasta 200 U.F.
- Gastos Médicos y Hospitalarios hasta 300 U.F. (Nivel 03, Modalidad Libre Elección de FONASA)

SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES

B. NÚMERO DE SINIESTROS PAGADOS O POR PAGAR DEL PERIODO

(entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2015)

Sociedad	Siniestros pagados (4)	Siniestros parc. pagados (5)	Siniestros por pagar (6)	Total siniestros (4)+(5)+(6)
AIG	45		5	50
Bci	1.326	5.676	267	7.269
BNP PARIBAS CARDIF	1.554	0	229	1.783
Chilena Consolidada	98	602	19	719
Chubb	48			48
Consorcio Nacional	2.360	0	142	2.502
Cruz Blanca	771		92	863
HDI	1			1
Liberty	35	19	2	56
Magallanes	2.199		306	2.505
Mapfre	681	1.603	1.067	3.351
Mutual de Seguros	193	3	17	213
Penta Security	1.855	6.513	294	8.662
Renta Nacional	33	41	0	74
RSA	229	445	54	728
SURA				0
Zenit	31	0	250	281
TOTAL	11.459	14.902	2.744	29.105

C. NÚMERO DE PERSONAS SINIESTRADAS DEL PERIODO

(entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2015)

Sociedad	Fallecidos	Incapacidad permanente		Sólo gastos de hospital y otros (10)	Por siniestros en revisión (11)	Total personas siniestradas del período (7)+(8)+(9)+(10)+(11)
	(7)	total (8)	parcial (9)			
AIG	1			59		60
Bci	433	8	7	13.647		14.095
BNP PARIBAS CARDIF	51	0	5	1.727	11	1.794
Chilena Consolidada	50		2	937		989
Chubb						0
Consorcio Nacional	121	3	0	3.421	0	3.545
Cruz Blanca	51	1		807	4	863
HDI						0
Liberty	3			39		42
Magallanes	219	22	14	3.998		4.253
Mapfre	253	12	7	4.237	0	4.509
Mutual de Seguros	7	2		186		195
Penta Security	277	8	9	8.368	0	8.662
Renta Nacional	7	1	1	87	51	147
RSA	61		2	1.112		1.175
SURA						0
Zenit	12	0	0	277	0	289
TOTAL	1.546	57	47	38.902	66	40.618

E. COSTO DE SINIESTROS DIRECTOS DEL PERIODO

(entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2015, montos expresados en miles de pesos de septiembre de 2015)

Sociedad	Siniestros directos		Reserva Ocurridos y no reportados (17)	Siniestros por pagar directos periodo anterior (18)	Costo siniestros directos del periodo (15+16+17)-(18)
	pagados (15)	por pagar (16)			
AIG	54.772	684	4.560	6.871	53.145
Bci	8.582.525	1.320.633	2.406.558	1.016.602	11.293.114
BNP PARIBAS CARDIF	1.089.724	143.851	407.709	123.497	1.517.787
Chilena Consolidada	900.912	427.824	129.375	244.372	1.213.739
Chubb	88.649	6.641	1.076	21.673	74.694
Consortio Nacional	2.900.453	439.933	1.585.475	398.889	4.526.972
Cruz Blanca	493.555	97.982	9.778	34.807	566.508
HDI	432	899	-178	1.231	-78
Liberty	35.852	17.939	34.811	8.207	80.395
Magallanes	2.138.254	431.973	0	1.891.219	679.008
Mapfre	2.623.360	1.280.770	845.791	835.819	3.914.102
Mutual de Seguros	158.656	23.778	30.955	13.390	199.999
Penta Security	4.330.487	981.805	1.668.404	1.306.894	5.673.802
Renta Nacional	133.234	37.219	20.296	33.058	157.691
RSA	1.271.145	417.280	202.440	830.285	1.060.580
SURA	0	0	0	0	0
Zenit	334.669	70.245	0	60.851	344.063
TOTAL	25.136.679	5.699.457	7.347.050	6.827.664	31.355.522